

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045 - 2024-MDCH/A

Challhuahuacho, 05 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal;

Que, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Prof. Ivan Cruz Puma, se trasladará a la ciudad de Cusco el día 06 de febrero del año 2024 con la finalidad de realizar seguimiento al estado de las dos 02 unidades vehiculares: 01 camioneta de rescate especial modelo "ambulancia" y 01 camión bomba pequeño modelo "camión bombero" que será entregado a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y que deben encontrarse en óptimas condiciones para su puesta en uso.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Señor Regidor **Gregorio Rojas Paniura** el día 06 de febrero del año 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGAR LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS al Gerente Municipal mientras dure la ausencia del Titular del Pliego con carga a dar cuenta al Señor Alcalde.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS • APURÍMAC

Prof. Luis Ivan Cruz Puma
Prof. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE

Kusi Kawcanapaq